Informe Comité Evaluador Nº 19/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de sellos de oficina con ID N° 399.965.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 29 de setiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ	771.300

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente New Shop de Gustavo A. Rodríguez, considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia: ----------

Lic. Olga Diana Riera G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

PROVEEDOR	NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC		X
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"		
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma New Shop de Gustavo A. Rodríguez, constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	New Shop
Demostrar la experiencia en suministro de ***SELLOS DE OFICINA*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 años. ***2019 – 2020.***	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el PBC se procede a la evaluación de la capacidad financiera del oferente, arrojando el siguiente resultado. ----------

Lic. Olga Diana Riera G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Lic. Nery Oscar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

New Shop de Gustavo A. Rodríguez		AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	1.244.550.805	1.492.406.482	1.476.192.420	4.213.149.707	44,34
	PASIVO CORRIENTE	31.968.784	34.145.815	28.908.520	95.023.119	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	31.968.784	34.145.815	28.908.520	95.023.119	0,02
	ACTIVO TOTAL	1.347.022.345	1.584.028.617	1.813.113.306	4.744.164.268	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	260.120.885	234.353.039	233.710.544	728.184.468	24,27
	CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma New Shop de Gustavo A. Rodríguez, cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente New Shop de Gustavo A. Rodríguez, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) New Shop de Gustavo A. Rodríguez, por un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones (Gs. 24.000.000) y un monto mínimo de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Suscribir el contrato abierto con **New Shop de Gustavo A. Rodríguez**, por un monto mínimo de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000) y un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones (Gs. 24.000.000) con vigencia al 31 de diciembre del año 2.022 a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de octubre de 2.021.-

Lic. Olga Diana Riera G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Lic. Nery Cesar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	64.300	64.300
2	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	16.000	16.000
3	44121604-006	1	SELLO NUMERADOR O FOLIADOR	CHINA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	290.000	290.000
4	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	30.000	30.000
5	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	45.000	45.000
6	44121604-001	1	SELLO AUTOMATICO	COLOP	AUSTRIACA	UNIDAD	UNIDAD	285.000	285.000
7	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	41.000	41.000
TOTAL									**771.300**

Lic. Olga Diana Riera G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Lic. Nery [illegible] Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro